



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

7917 **Notificación de resoluciones de expedientes de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda**

Dado que no ha sido posible la notificación personal, por los medios legalmente establecidos, de las resoluciones dictadas en materia de vivienda de los expedientes que a continuación se relacionan, y que no queda constancia en los expedientes de la su recepción por parte de las personas interesadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, por el presente anuncio se informa a las personas que se relacionan a continuación, que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha dictado resolución de los expedientes en materia de vivienda por el concepto que se indica, de los expedientes que a continuación se relacionan:

Núm. exp.	Solicitante	Concepto
APH 83/2011	Juan Álvarez Rodríguez	Resolución de archivo por desistimiento
APH 417/2010	M. Jesús Rodríguez Aguiló	Resolución de archivo por desistimiento
RHE 121/2010	Bernat Noguera Mora	Resolución de archivo por desistimiento
RH 376/2011	Sara Blázquez Barceló	Resolución de denegación de la cualificación provisional
RH 335/2007	Daniel Martí Lasern	Resolución de archivo por caducidad
RHE 133/2008	Cristina Pascual Cerdà CP Navas de Tolosa, 1	Resolución de archivo por caducidad
RHE 123/2007	David V. Trias Gómez	Resolución de archivo por caducidad
RHE 1/2007	Javier Ruiz Muñoz	Resolución de archivo por caducidad
RH 333/2008	Soledad Lobo Martínez	Resolución de archivo por caducidad
RH 329/2008	Joaquina Abad Rubio	Resolución de archivo por caducidad

Se informa que contra las resoluciones de referencia, que no agotan la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Se notifica a los interesados que los expedientes de referencia permanecen a su disposición en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

El director general de Arquitectura y Vivienda
Jaume Porsell Alemany

